## MISIÓN

GARANTIZAR A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD Y SIN DESEMBOLSO AL MOMENTO DE RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA AFILIACIÓN, PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

## VISIÓN

CONSOLIDARNOS COMO LA MEJOR INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL PAÍS, QUE GARANTICE LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SALUD DE SUS BENEFICIARIOS AL OFRECERLES PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, QUE OPEREN CON CALIDAD, CAPACIDAD Y SEGURIDAD, MEDIANTE LA GESTIÓN ADECUADA DE RECURSOS Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE EN EL AUTOCUIDADO DE SU SALUD.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD RESPONSABLE

GARANTIZAR LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO Y LA COORDINACIÓN EFICIENTE, OPORTUNA Y SISTEMÁTICA DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY GENERAL DE SALUD EN SU TÍTULO TERCERO BIS, DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, LEY ESTATAL DE SALUD, LOS ACUERDOS DE COORDINACIÓN CELEBRADOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

EJECUTAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN A ESTE SISTEMA DE LOS OAXAQUEÑOS QUE CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL, TUTELANDO SUS DERECHOS Y APLICANDO DE MANERA TRANSPARENTE Y OPORTUNA LOS RECURSOS PÚBLICOS DE QUE DISPONE, A FIN DE ASEGURAR EN ACCESO EFECTIVO, OPORTUNO Y DE CALIDAD A SERVICIOS DE SALUD PARA SUS AFILIADOS

## DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

### OBJETIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA

COORDINAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DEL RÉGIMEN, ASÍ COMO ORGANIZAR E INTEGRAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LOS QUE DISPONE PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO.

**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN**

**OBJETIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA**

ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES DEL RÉGIMEN, MEDIANTE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ASEGURAR SU APLICACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE EN APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

**DIRECCIÓN DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN**

**OBJETIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA**

COORDINAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA LA AFILIACIÓN DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO LA REAFILIACIÓN DE LOS QUE YA SON BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, ADEMÁS DE VIGILAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE, PARA GARANTIZAR SU ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD SIN DESEMBOLSO AL MOMENTO DE RECIBIR LA ATENCIÓN MÉDICA DE ACUERDO AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

**OBJETIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA**

TUTELAR LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO OPERATIVO DE LAS UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO SUPERVISAR LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS E INSTITUCIONES PRIVADAS PARA ASEGURAR LA ATENCIÓN OPORTUNA, DE CALIDAD Y SIN COSTO ALGUNO PARA LOS AFILIADOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.

### 1.1.1. VALORES

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud con el objetivo de inculcar al personal los valores y promover el óptimo funcionamiento de las actividades a desarrollar, funciona bajo los siguientes valores:

| PROBIDAD |
| --- |
| El Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado Oaxaca promueve que sus servidores públicos desempeñen sus funciones con rectitud y honradez, con la finalidad de evitar actos de corrupción y conflictos de interés. |

| RESPONSABILIDAD |
| --- |
| Las y los funcionarios públicos del REPSSEO deben tener presente que por todas y cada una de nuestras acciones en cumplimiento de la misión institucional, estarán dispuestos a dar respuestas oportunas y ciertas, aceptando libremente las consecuencias de nuestros actos. |

| LEGALIDAD |
| --- |
| Las y los funcionarios públicos del REPSSEO deben realizar únicamente aquellas funciones establecidas en la normatividad vigente, reglamentos y demás disposiciones del SPSS, con la finalidad de reforzar los valores de legitimidad, respeto y solidaridad. |

| TRANSPARENCIA |
| --- |
| El Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca tiene que poner a disposición la información requerida con la finalidad de generar confianza con los beneficiarios del SPSS. |

| USO ADECUADO DE LOS BIENES DEL ESTADO |
| --- |
| Las y los funcionarios públicos del REPSSEO tienen que cuidar, proteger y conservar los bienes que les son asignados para la realización de sus labores con la finalidad de evitar el abuso, derroche o desaprovechamiento de dichos bienes. |

| EQUIDAD |
| --- |
| El REPSSEO, practicará en cada momento en el desarrollo de sus actividades propias, el empleo de criterios de equidad para que en todo momento se adecuen las soluciones legales a resultados más justos, evitando que la ejecución de los mismos se realice en contra de los fines perseguidos por las leyes. |

## Objetivos Institucionales

1. Financiar atenciones médicas en el primer nivel.

2. Financiar atenciones médicas en el segundo nivel.

3. Incorporar personas sin derechohabiencia al Sistema de Protección Social en Salud.

4. Ejecutar el seguimiento a la atención médica para los afiliados al Seguro Popular.

5. Financiar programas de Prevención y Promoción de la Salud en el estado de Oaxaca.

6. Ejecutar acciones de Gestión Administrativa y Financiera, para el fortalecimiento en las Unidades de atención médica.
7. Financiar la Infraestructura en salud a las Unidades Médica mediante el equipamiento.
8. Realizar capacitaciones a los médicos involucrados en la prestación de servicios del CAUSES.
9. Financiar el abasto de medicamentos e insumos en las Unidades Médicas.